

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 8 DE JULIO DE 2019 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DE VIAJE DE COOPERACION PARA ESTANCIAS DE ENTRE SIETE SEMANAS Y SEIS MESES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN PAÍSES EN DESARROLLO.

Por Resolución Rectoral de 20 de diciembre de 2018 se publicó la convocatoria de ayudas de viaje de cooperación para estancias de entre dos y seis meses para la realización de actividades académicas en países en desarrollo durante el año 2019.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del día 3 de julio de 2019,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen los veintitrés estudiantes que se indican más abajo, además de trece reservas,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar seis ayudas de 3000€ o la parte proporcional al tiempo de estancia de los siguientes alumnos.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

	APELLIDO	NOMBRE	PAIS	ESCUELA
1	ABAD PELLEJERO	JAIME	KENIA	ETSIAAB
2	ANDRES GARCIA	MARCOS	PERU	ETSIAAB
3	ATENCIA PAYARES	LUZ KARIME	COSTA RICA	ETSIAAB
4	BARRENA GARCIA	CRISTINA	BOLIVIA	ETSIAAB
5	CARRANZA JIMENEZ	GUILLERMO	COLOMBIA	ETSIMFMN
6	FERRANDEZ TORRES	ALEJANDRO	PERU	ETSI CAMINOS
7	GOMEZ VILLALOBOS	JUAN DAVID	COLOMBIA	ETSIAAB
8	GUERRERO ALZOLA	PABLO	PERU	ETSII
9	HOYOS FERNANDEZ	DANIEL	CUBA	ETSI CAMINOS
10	IRITIA URBANO	BEATRIZ	PARAGUAY	ETSIAAB
11	LECUBE CASADO	BLANCA	SENEGAL	ETSIDI
12	MARTINEZ DIEZ	ANDREA	PARAGUAY	ETSIAAB
13	MARTINEZ RODRIGUEZ	JUAN	BRASIL	ETSIAAB
14	MIÑO IZQUIERDO	INES	REPUBLICA DOMINICANA	ETSAM
15	OJEDA PUADO	ELENA	BOLIVIA	ETSIAAB
16	RAMOS DIAZ	PAULA	REPUBLICA DOMINICANA	ETSAM
17	REGATERO ORTIZ CAÑAVATE	ALVARO	COLOMBIA	ETSAM
18	REYNOLDS TEJADA	PILAR	PERU	ETSIT
19	ROMERO RODRIGUEZ	VERONICA	BRASIL	ETSIAAB
20	RUIZ DE GAUNA PARDO	FCO. JAVIER	HONDURAS	ETSI CAMINOS
21	TARAZONA LIZARRAGA	CARLOTA	UGANDA	ETSIAAB
22	TORTOSA GARCIA	ALICIA	COSTA RICA	ETSIAAB
23	VALLEJO GOMEZ DE T.	TERESA	ARGENTINA	ETSIAAB



Se ha establecido, asimismo, la siguiente lista de reserva para cubrir los puestos que puedan quedar sin cubrir finalmente. Esta lista será seguida por riguroso orden, según figura en la relación:

LISTA DE RESERVA		
1	TELLO ARRANZ	LOLA
2	CORDOBA CRESPO	VICTOR
3	RERO GONZALEZ	RAQUEL
4	CARRION OCAÑA	EVELYN

Las cuantías fijadas para los pagos de estas ayudas se han establecido de la siguiente manera:

MESES ESTANCIA	TOTAL AYUDA	PRIMER PAGO	SEGUNDO PAGO
6 meses	3000€	2500€	500€
5 meses	2700€	2300€	400€
4 meses	2400€	2100€	300€
3 meses	2100€	1900€	200€
2 meses	1800€	1700€	100€
7 semanas	1700€	1600€	100€

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en los art.123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 2 de julio de 2018

EL RECTOR

Guillermo Cisneros Pérez

